

Don Juan de Ovando Del conuesso con
fecha de 24 de Junio remea comuñado
el R. Decreto que dice así.

Apear de los vitor devesos que siempre
helemido de conuexbar, para amos fieles, y
amados Varallos de impoyderable bien dela
pax, y apaxa tambien de los extraordinarios
cofuerzos q. echa en todos tiempos pero Espe
cialmente en las actuales curicas Caxams
tancias de Europa, para conuexar obieto
tan importante, llebando asta el estremo
mi moderacion, y sufrimiento: Me heueto
por ultimo en la dura necesidad demandar
Ntiax dela corte de Londres amos embaxador
de Marquer de Almodobax, el qual debexa
dexar a aquel Ministerio una declaraz.
debttenor dela copia que N. mte al Conuesso
mi primer secretario de Estado, por abex
Considerado q. lo Esioian asi mi Propio de coo,
y el honor de mi Corona: Tuvimmo hedur
puesto que se exorta amos embaxadores
y Ministros en las demas cortes la carta
cuya copia se embia en iguales terminos adho
tribunal. Tondrase entendido en el conuesso

para Expedir la ordenes, y abidos que con-
panda a fin de que congte a todos mrs. Navar
estami Real Determinacion, y que se corree
Comunicacion trazo o comercio entre ellos, y
Abidos del Rio Britanico en San Juan
avente y uno de Junio año de setecientos setenta
y nueve.

He Comunico a vna para quele congte
esta Real determinacion y la obxerbe en la
ocasion que se ofrezcan dandome amabi
don Vobos.

Nos. Guadalupe, m. d. Arpeotia
y Julio de 1779.

B. L. M. aum, hum
atento seg.º sero.

José de Alarba
Alvarado

J. M. Alvarado Vergara.

Respuesta

Elui 1^o mis. La P.^a ~~de~~ determinacion de S. M. en
sta en transferir a 12 del mes proximo pasado ach
riba ala interrupcion de los autos, y comuica
cion con los subditos del Rey Britanico, en conse
guencia aladeclaracion de la guerra, que ha hecho
el Rey a este Monarca, y S. M. me inserta en
la supa del 1^o del corr, hepublicado en la forma
acostumbrada, este dia, y queda en su ad de la con
texto p^a q. ocurra en el particular. Vos venon
que a r. s. m. d. d. Rey, Jales 11 de 1779 = 1^a.
Comision de esta de V. y M. L. Por. de Guaymas